

Ayuntamiento del día 24 de octubre En la Villa de Caravaca a veinte y quatro de octubre de mil ochocientos veinte y ocho, fueron en sus Salas Capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento de ella; que lo fueron, D.ⁿ José Moreno Villalva; D.ⁿ José de Itorza y Cabrera; D.ⁿ Juan Núñez, Regidor; D.ⁿ Lorenzo de...; D.ⁿ Juan Bautista Navarro; Diputados del Convento; y D.ⁿ Juan Alcaraz Pico Sindico General; no habiendo concurrido el Sr. D.ⁿ Luis Carravente Alcalde Mayor Presidente, por estar ocupado en negocios urgentes de su cargo, ni tampoco los demás Capitulares Individuos de esta Corporación por sus trabajos achesques y enfermedades: Por el Señor D.ⁿ José Moreno Villalva, se hizo presente, que el Regidor D.ⁿ Juan de Luc y Itorza después de la enfermedad de que ha sido acometido se ha tocado también de peñaría de cuyo accidente presume que ha de quedar imposible de poder ejercer el destino, aunquando se niegare de las otras dolencias que padece; y de consiguiente se hace indispensable que el Ayuntamiento proceda a nombrar Regidor Clavero del Real Pósito, que desempeñava el D.ⁿ D.ⁿ Fernando, mediante a que los muchos asuntos del establecimiento no permiten que por mas tiempo permanezca sin que se haga dicho nombramiento: Y enterados sus Señorías, de unanime conformidad eligen para desempeñar el cargo de tal Clavero del Real Pósito al Regidor D.ⁿ Juan Núñez, a quien se entregará la llave que tiene D.ⁿ Fernando de Luc, instruyendole de quantos negocios haya pendientes, como asimismo de lo que hasta el presente

